REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE **VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

CLEMENCIA MANTILLA MANTILLA

DEMANDADO:

DEPARTAMENTO DEL META - SECRETARIA DE

EDUCACIÓN DEL META

EXPEDIENTE:

50 001 33 33 001 2015 00611 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en la providencia dictada el 25 de octubre de 2016 (folios 3 al 6 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó el auto proferido por este despacho el 04 de febrero de 2016 que dispuso el rechazo de la demanda.

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 2º de la providencia de primera instancia visible a folios 113 y 114.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 43 del 22 de noviembre de 2016, el cual hayan fuministrado su dirección se avisa a quienes

electrónica.

GLADYS PULIDO

Secretaria